HFB/JTG/2017REG5600

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ZAPALLAR	N° DE CERTIFICADO
REGIÓN :	5600/2017
DE VALPARAISO	Fecha de Aprobación
	01.06.2017
☐ URBANO	ROL S.I.I
	211-389
/ISTOS:	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.	
3) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrit	
el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 59/2017 de fecha 24.0)2.2017
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.	
D) El giro de ingreso municipal N° 4664 de fecha 30.05.2017 de pago de derech	os municipales .
RESUELVO:	
- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción existente con una superficie de 138,14 m² ubicada en CAMINO INTERIOR	definitiva de la vivienda
CONDOMINIO / CALLE / AVEN	NIDA / PASAJE
LA FORESTA DE ZAPALLAR N° S/N Lote N° 17	manzana M-1
localidad o loteo LOCALIDAD DE CATAPILCO sector RURAL de conformidad a	plano y antecedentes
(URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.	
Individualización del Interesado:	
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ESTRELLA NATALY VARELA MOLINA / CLAUDIA ALEJANDRA VARELA MOLINA REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-	
B Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) IOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
Ominice of the Control of Control	
OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN	R.U.T.
CAMILO ARIZTIA GARCIA DE LA HUERTA ARQUITECTO	C SOMETHIC CONTRACTOR AND SOME
OTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898, segon artuelo 47° de la LGUC.	/^
RALL TO THE STATE OF THE STATE	
O DIRECTOR	
OBRAS MUNICIPALES	
1/2 July William	
* HERNAN FERNANDEZ BALTRA	
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	***
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE	